



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 23 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120190007600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Alba Celeni Moncada Sanchez, María Del Carmen Pulido Sabogal	12/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica E Imparte Aprobación A Liquidación Del Crédito
50400408900120190009400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Edwin Alexander León Sanabria, Doly Sofia Sanabria Quitian	12/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Demandante, Banco Agrario De Colombia S.A., A Través De Su Apoderada Judicial

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

aa1861c0-a241-4f9f-a1ab-1f1a896f7593



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 23 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120190003800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Jhon Kely Parra Garzon	12/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Demandante, Banco Agrario De Colombia S.A., A Través De Su Apoderada Judicial
50400408900120180001600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Freiman Ospina Bernal	12/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Demandante, Banco Agrario De Colombia S.A., A Través De Su Apoderada Judicial

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

aa1861c0-a241-4f9f-a1ab-1f1a896f7593



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 23 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120180003300	Ejecutivo	Banco Compartir S.A	Jose Alfonso Riaño Osorio	12/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Demandante

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

aa1861c0-a241-4f9f-a1ab-1f1a896f7593



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 23 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120210000700	Ejecutivo	Nubia Arboleda Nieto	Tulio Libardo Casilimas Mogollon	12/05/2021	Auto Rechaza - Rechaza La Demanda Ejecutiva De Suscribir Documento Promovida Por Nubia Arboleda Nieto En Contra De Tulio Libardo Casilimas Mogollón, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa Del Presente Auto. En Firme La Presente Decisión, Archívense Las Diligencias Previa Anotación En El Sistema Informativo De Administración Judicial Siglo Xxi Y Dejado Las Constancias En Los Libros Radicadores.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

aa1861c0-a241-4f9f-a1ab-1f1a896f7593



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 23 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120210001700	Jurisdicción Voluntaria	Jhon Jairo Rivas Tovar	Sin Demandado Jurisdiccion Voluntaria	12/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

aa1861c0-a241-4f9f-a1ab-1f1a896f7593



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 23 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



50400408900120210000900	Verbal Sumario	Jhon Fredy Carrillo Gallo	Reinaldo Carrillo Carrillo	12/05/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda De Pertenencia Por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Del Dominio Promovida Por Jhon Fredy Carrillo Gallo, En Contra De Reinaldo Carrillo Carrillo, Por No Haber Sido Subsanaada En Debida Forma, De Acuerdo Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa Del Presente Auto. En Firme La Presente Decisión, Archívense Las Diligencias Previa Anotación En El Sistema Informativo De Administración Judicial Siglo Xxi Y Dejado Las Constancias En Los Libros Radicadores.
-------------------------	----------------	---------------------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

aa1861c0-a241-4f9f-a1ab-1f1a896f7593